Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 27 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 782-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.551/19**

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de la postulante interesada en cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2020, con dedicación Semiexclusiva, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, según Res. 731-SRT-19 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora, reordenada mediante Res. Nº 768-SRT-19, aconseja por unanimidad la designación de la Prof. OVANDO, Beatriz Carolina.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS Nº 290/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **Beatriz Carolina OVANDO, DNI. Nº 33.754.596** en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el **área Comprensión y Producción de Textos** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2020, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del día 03 de Febrero al 31 de Marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido mediante Res. CS. Nº 290/19.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
SEDE REGIONAL
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a